Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 020/2012

Concurso de Ofertas Nº 005/12

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 239.846

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Concurso de Ofertas Nº 005/12***, para la **"Construcción de la Biblioteca Central de la UNC – Planta Baja – 2da Etapa"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Construcción de la Biblioteca Central de la UNC – Planta Baja – 2da Etapa"**, correspondiente al llamado a **Concurso de Ofertas Nº 005/12**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **239.846** – Año 2012 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Concurso de Ofertas fueron remitidas a las firmas: **CONFORTEC, ING. LUIS ENRIQUE PAVÓN DOLDÁN, GR CONSULTORES, AGFI CONSTRUCCIONES, ING. ARSENIO DOMÍNGUEZ,** y **CONSTRUVIP.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, y presentaron sus ofertas por el total, la cantidad de **02 (dos)** empresas, detalladas a continuación:

1. GR CONSULTORES; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 460.036.000.-** (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones, treinta y seis mil).----------

2. ING. LUIS ENRIQUE PAVÓN DOLDÁN; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 621.125.000.-** (Guaraníes seiscientos veinte y un millones, ciento veinte y cinco mil).----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas); de acuerdo al cuadro siguiente: ----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	ING. LUÍS E. PAVÓN D.	G.R. CONSULTORES
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumplió	Cumplió
Formulario de Lista de Precios debidamente completado y firmado	Cumplió	Cumplió
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada Art. 40	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Protección de la Niñez y Adolescencia	Cumplió	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad, y en caso de ser persona jurídica copia simple del Estatuto	Cumplió	Cumplió
Cédula Tributaria Vigente (RUC) y/o Declaración Jurada de IVA Renta del mes precedente a la fecha de apertura	Cumplió	Cumplió
Copia simple de los Balances Impositivos de los últimos 3 años	Cumplió	Cumplió
Recepción definitiva de Obras de igual magnitud o similar llamado (uno como mínimo)	Cumplió	Cumplió
Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente u Autorización para solicitar referencias	Cumplió	Cumplió
Cronograma de avance de obra (Cronograma de avance físico en Diagrama de Grant) acorde a las etapas identificadas (sustancial)	Cumplió	Cumplió
Listado de Equipos disponibles	Cumplió	Cumplió
Curículum del encargado de la Obra	Cumplió	Cumplió
* Plan de Trabajo	Cumplió	Cumplió
* Declaración Jurada de conocer a cabalidad las condiciones físicas y técnicas del sitio de Obra	Cumplió	Cumplió
* Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del PBC y las especificaciones técnicas de que cuentan con equipos para la Ejecución de la Obra	Cumplió	Cumplió
OBSERVACIÓN: * El período de validez de la oferta será de 60 días; * El período de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 60 días; * El período para la culminación de las obras es de 168 días a partir de labrada el Acta de Inicio de los Trabajos.-	Cumplió	Cumplió

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma **GR CONSULTORES;** totalizando la suma de **G. 460.036.000.-** (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones, treinta y seis mil); conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **once días del mes de mayo del año dos mil doce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Angel L. Leguizamón
Miembro

Lic. Modesto Cuellar B.
Miembro

Lic. Ever J. Benitez M.
Miembro

Econ. Nilton C. Pereira Z.
Director de U.O.C

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente